|  |  |
| --- | --- |
| **Términos de Referencia** | |
| **I. Información de la Posición** | |
| **Título de la Consultoría**: Evaluación externa sumativa y formativa de la fase 1 del Programa Prodefensoras  **Contrato:** SSA  **Lugar:** Domicilio de Consultor/a (con viaje a sitios de implementación del proyecto)  **Duración:** 3 meses | |
| **II. Contexto Organizacional** | |
| La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, en la realización de los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, el sector privado, así como con otros actores relevantes.  ONU Mujeres en Colombia apoya el cumplimiento de los compromisos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a mujeres paz y seguridad. En concordancia con las prioridades nacionales, ONU Mujeres trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales y del sistema de las Naciones Unidas para que las mujeres sean beneficiarias y actoras principales en el desarrollo sostenible, las acciones humanitarias y en la sostenibilidad de la paz.  En concordancia con las prioridades nacionales y los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, las líneas estrategias de intervención de ONU Mujeres en Colombia se enmarcan en las tres prioridades de cooperación identificadas por el Gobierno y el SNU: a) Estabilización: “Paz con Legalidad”, b) Migración como factor de desarrollo; y, c) Asistencia técnica para la aceleración de ODS catalizadores.  Desde su triple mandato, el objetivo último de ONU Mujeres es contribuir a los esfuerzos que realiza Colombia para hacer frente a los retos y oportunidades identificados, en particular las brechas de género, para fortalecer el empoderamiento de las mujeres y las niñas, su participación en la consolidación de la paz y la estabilización de los territorios y la garantía de su derecho a tener una vida libre de violencias.  ONU Mujeres cuenta con importantes socios estratégicos a nivel global con los cuales ha impulsado en Colombia la implementación de la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y resoluciones conexas sobre las mujeres, la paz y la seguridad, así como el desarrollo de capacidades sociales e institucionales para incorporar las dimensiones de género en los esfuerzos país para la consolidación de la paz y para la respuesta y acción humanitaria, en particular el fortalecimiento de la participación significativa de las mujeres en todas las esferas relacionadas con la paz sostenible en vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), la protección de los derechos humanos y las necesidades humanitarias derivadas de la persistencia del conflicto armado y otras manifestaciones de la violencia armada en algunas regiones del país, los impactos socioeconómicos de la COVID-19, las crisis migratorias mixtas y los desastres naturales.  Dichos ámbitos y estrategias se ejecutan a través de programas diseñados y ejecutados en conjunto con otras agencias de la cooperación internacional, entidades del Gobierno Nacional y co-partes de la sociedad civil. | |
| **III. Antecedentes** | |
| ONU Mujeres en alianza con la Embajada de Noruega en Colombia promueven la implementación de la resolución 68/181 sobre Protección de las Defensoras de los Derechos Humanos y las Personas Defensoras de los Derechos de la Mujer que fue adoptada el 18 de diciembre de 2013 por la Asamblea General de las Naciones Unidas; así como de la Resolución del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y las Resoluciones subsiguientes en materia de Mujeres, Paz y Seguridad.  En el marco de esta alianza y junto con la Defensoría del Pueblo, desde finales del año 2019 inició la implementación del Programa “Prevención y protección de lideresas y defensoras en Colombia 2019 – 2022”/ “ProDefensoras Colombia”, el cual está orientado a que las lideresas y defensoras en Colombia cuenten con un entorno local seguro, favorable y protector para defender los derechos humanos, mediante el fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil y de las instituciones públicas, para diseñar e implementar políticas e iniciativas para la prevención y protección integral que aborden los factores subyacentes y los contextos de violencia multidimensional, protejan la vida asociativa de las mujeres y sus redes, y cierren las brechas de implementación de los marcos normativos y de política pública existente.  El programa ProDefensoras se ha venido desarrollando en Cauca, Nariño, Chocó y Antioquia, y tiene tres (3) estrategias de trabajo, las cuales dialogan entre sí buscando que las lideresas y defensoras de derechos humanos así como sus organizaciones se sientan acompañadas, rodeadas y dignificadas por el Estado, el Sistema de Naciones Unidas y la Comunidad Internacional: i) fondo concursable para sociedad civil, ii) impulso de la respuesta local en prevención y protección por parte de la Defensoría del Pueblo y iii) la articulación e intercambio regional e internacional en el seno de la ONU para la protección de las defensoras y sus redes.  Con la primera estrategia Fondo Concursable para la Sociedad Civil, la iniciativa apoya propuestas innovadoras en Cauca, Nariño, Chocó y Antioquia construidas desde el territorio, relacionadas con el impulso de iniciativas de autocuidado y mecanismos de protección desde enfoques étnicos, comunitarios y territoriales; procesos de incidencia y diálogo político con actores clave, a partir de la Defensoría del Pueblo; e iniciativas de des-estigmatización, concientización y reconocimiento sobre la labor de la lideresas y defensoras de derechos humanos.  Con la segunda estrategia, Impulso de la respuesta local del Estado en prevención y protección bajo el liderazgo de la Defensoría del Pueblo, la Iniciativa ProDefensoras suma esfuerzos con la estrategia institucional “Estamos Contigo” de la entidad para la promoción de entornos seguros y favorables para las personas que defienden derechos humanos a nivel territorial, buscando acelerar la implementación de las normas y las políticas públicas con las que cuenta el país en prevención y protección de lideresas y defensoras.  Con respecto a la tercera estrategia, Intercambio regional e internacional en el seno de la ONU para la protección de las defensoras y sus redes, ProDefensoras ha venido promoviendo el intercambio de experiencias entre redes y organizaciones de defensoras en Colombia con iniciativas internacionales que enfrentan situaciones similares como lo son la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras y el Fondo de Acción Urgente, que cuentan con estrategias inspiradoras de protección que se traducen en herramientas de fortalecimiento para las defensoras y sus organizaciones, con énfasis en la articulación con Mesoamérica y Brasil.  Igualmente, el Programa busca apoyar a las organizaciones de mujeres en su participación ante el Consejo de Derechos Humanos, el Consejo de Seguridad, el Comité CEDAW y las instancias de las Naciones Unidas en apoyo a la labor de las lideresas y defensoras, su dignificación y el desarrollo de la prevención y protección internacional. | |
| **IV. Objetivos y uso de la evaluación** |
| Realizar una evaluación sumativa[[1]](#footnote-1) y formativa[[2]](#footnote-2), independiente y externa enfocada en el logro de los objetivos y resultados de la fase 1 del Programa ProDefensoras que permita:   1. Valorar, basándose en evidencias, criterios asociados a la pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad del programa. 2. Identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas generadas a lo largo de la implementación del programa. 3. Realizar recomendaciones que permitan fortalecer acciones o experiencias para la implementación de la fase II de ProDefensoras.   Los objetivos específicos de la evaluación de proyecto son:   * Evaluar el modelo de intervención del proyecto y la metodología, desde su construcción hasta su implementación y su nivel de eficiencia, identificando factores limitantes y buenas prácticas. * Evaluar la cadena de resultados del proyecto, la pertinencia y la eficacia en el logro de estos. * Evaluar el nivel de transformación de las instituciones meta y en las organizaciones y poblaciones participantes. * Evaluar la sostenibilidad de la intervención para lograr mayor igualdad de género y un empoderamiento de las mujeres de manera sostenida. * Determinar los resultados de la intervención respecto de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. * Evaluar la integración del enfoque de derechos humanos y el principio de igualdad de género en la ejecución del proyecto. * Formular recomendaciones para mejorar el modelo de intervención, la estrategia de implementación y el mejoramiento de la calidad de las acciones realizadas en el marco del programa para las acciones de continuidad en una segunda fase.   Los principales usuarios previstos de esta evaluación son:   * ONU Mujeres Colombia (CO) * Embajada de Noruega * Defensoría del Pueblo * Ministerio del Interior * Misión de Verificación * ONU Derechos Humanos * Socios implementadores * Representantes de la sociedad civil * Autoridades locales en los territorios de intervención   Los principales usos previstos de esta evaluación son:   * El principal uso de la evaluación reside en la generación de insumos para las instituciones locales, las organizaciones defensoras de derechos humanos, la Embajada de Noruega, la Defensoría del Pueblo y ONU Mujeres sobre los resultados, principales hitos del proyecto, en materia de prevención y protección para las lideresas y defensoras de derechos humanos, con especial énfasis en los elementos formativos de cara a la fase II del Programa. * Aportar a la estrategia de gestión de conocimiento del Programa y consolidación de alianzas identificando lecciones aprendidas y buenas prácticas, incluyendo oportunidades de escalabilidad a nivel global. * Proveer insumos sobre la efectividad del proyecto en el desarrollo de acciones que avancen en la Nota Estratégica en términos de la contribución de ONU Mujeres a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y al Marco de Cooperación con el Gobierno Colombiano.   La evaluación deberá considerar los requerimientos y los marcos de referencias propuestos en documentos que guían la elaboración de evaluaciones en ONU Mujeres, tales como: la [Política de Evaluación](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=UNW/2012/12&referer=/english/&Lang=S), el [Manual de gestión de evaluaciones con enfoque de género de ONU Mujeres](https://genderevaluation.unwomen.org/-/media/files/un%20women/gender%20evaluation/handbook/evaluationhandbook-sp-web.pdf), el [listado de verificación GERAAS](https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/About%20Us/Evaluation/Evaluation-GERAAS-guidance-en.pdf) para el control de calidad de los informes de evaluación y el [Indicador de Desempeño de Evaluación del Plan de Acción del Sistema de Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres](http://www.uneval.org/document/detail/1452) (UN-SWAP EPI). Además, el/la evaluador/a deberá cumplir con los principios, [directrices éticas y código de conducta de UNEG](http://www.uneval.org/document/detail/102). |
| **V. Responsabilidades y metodología de implementación** |
| Las evaluaciones de ONU Mujeres son sensibles al género, lo que significa que tanto el proceso como el análisis aplican los principios clave de un enfoque basado en los derechos humanos: son inclusivas, participativas, garantizan relaciones de poder justas y transparentes; y analizan las barreras estructurales subyacentes y las normas socioculturales que impiden la realización de los derechos de las mujeres. En consecuencia, la evaluación se basará en los principios de género y derechos humanos y se adherirá a las Normas y Estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y al Código Ético de Conducta y a la Política y Directrices de Evaluación de ONU Mujeres.  El/la consultor/a deberá, en línea con propuesta técnica, la metodología y herramientas de recopilación de información revisadas y aprobadas desde el área de Planeación, Monitoreo y Evaluación (PME) de ONU Mujeres en Colombia, tener en cuenta los siguientes aspectos y realizar las siguientes actividades:   * La evaluación tendrá un carácter sumativo y formativo. Se espera, dentro del proceso de análisis de información, la generación de insumos que evalúen el logro de resultados esperados dentro del programa y recomendaciones para la fase II de ProDefensoras. * La evaluación tendrá un enfoque de método mixto, utilizando métodos cualitativos y también se basará en registros cuantitativos disponibles para la revisión y análisis de información. * La evaluación deberá hacer uso de triangulación de fuentes y técnicas de recolección de información que garanticen mayor rigurosidad y calidad de análisis. * Evaluar la articulación y pertinencia de las acciones a nivel nacional con los esfuerzos realizados en los territorios priorizados. * Para la realización de la evaluación, el/la consultor/a contará con el apoyo directo del equipo técnico a cargo de la ejecución del programa, quien proveerá información generada por el programa. * En el actual contexto de pandemia, si bien se incluirá trabajo de campo in-situ (ver sección VII de este documento), una parte significativa de contacto y diálogo con actores estratégicos en el desarrollo de la evaluación será realizado en remoto y facilitado por ONU Mujeres. Los instrumentos de recolección de información a utilizar por parte de la persona seleccionada deberán estar alineados con la metodología propuesta (entrevistas estructuradas, semi estructuradas o grupos focales, etc.). * A lo largo del desarrollo de la evaluación, la persona seleccionada deberá participar en las reuniones de seguimiento donde sea solicitada, realizar trabajo de campo in situ (que también incluirá la observación de algunas actividades de la ruta de gestión de conocimiento del programa) y una de presentación de hallazgos finales en el Comité Directivo del Programa. Estas reuniones serán llevadas a cabo de forma remota. También se espera que el/la evaluador/a realice una presentación presencial de los hallazgos preliminares al final del trabajo de campo in situ. * El carácter participativo para consultar a los grupos interesados (con un plan de inclusión de mujeres, individuos y grupos vulnerables y/o discriminados en el proceso de consulta) * Un marco de muestreo (superficie y población representadas, justificación para la selección, limitaciones de la muestra), además de cómo se va a manejar la diversidad de las partes interesadas en la intervención. Se espera que la evaluación aplique un enfoque de muestreo intencional para garantizar que se toma en cuenta una amplia gama de perspectivas. * Los métodos y procesos de recopilación de datos deben tener en cuenta las cuestiones de género y movilidad humana, los datos deben desagregarse sistemáticamente por sexo, edad y nacionalidad y, en la medida de lo posible, desglosarse por región geográfica, origen étnico, discapacidad, situación migratoria y otros marcadores de equidad contextualmente pertinentes. En particular, en la propuesta metodológica deberán tomarse en cuenta la [Guía de Evaluación de Programas y Proyectos con Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Interculturalidad](http://www.unwomen.org/~/media/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2014/Gu%C3%ADa%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20Programas%20ONU%20Mujeres%20-%20ESP%20pdf.pdf) de ONU Mujeres, el [Manual de Gestión de Evaluaciones con Enfoque de Género de ONU Mujeres](http://genderevaluation.unwomen.org/-/media/files/un%20women/gender%20evaluation/handbook/evaluationhandbook-sp-web.pdf), y [la guía de UNEG para la Integración de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género en la Evaluación.](http://www.unevaluation.org/document/detail/980) Además, deben observarse las Normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (2016), la Rendición de Cuentas de la Evaluación de la Estrategia de Inclusión de la Discapacidad de las Naciones Unidas (2019).   Actualmente, la pandemia por COVID-19 limita la movilidad y la recolección de información en persona. Ante estas circunstancias, la Evaluación de la Nota Estratégica deberá adherirse a las guías y principios incluidos en la [Guía de bolsillo sobre gestión de evaluaciones durante la pandemia COVID 19](https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2020/05/pocket-tool-for-managing-evaluation-during-the-covid-19-pandemic). Además, el informe inicial detallará los riesgos actuales previstos y el plan para mitigarlos, enlistará las actividades presenciales prioritarias, definirá las medidas de bioseguridad y detallará los datos que se recopilarán de forma remota. Cuando las restricciones crean limitaciones en los datos que se pueden recopilar, estas limitaciones deben entenderse y se deben evitar los hallazgos generalizados cuando no se ha utilizado una muestra sólida. Además, los aspectos culturales que podrían afectar a la recopilación de datos deben analizarse e integrarse en los métodos e instrumentos de recopilación de datos. Se espera que el/la Evaluador/a incluya tiempo suficiente para probar las herramientas de recopilación de datos. |
| **VI. Criterios, preguntas y alcance de la evaluación** |
| La evaluación aplicará los criterios de evaluación desarrollados por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OECD-DAC por su sigla en inglés). La evaluación aplicará cuatro **criterios** de evaluación: relevancia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad. Los derechos humanos y la igualdad de género se incorporan como un subcriterio.  La evaluación buscará responder las siguientes **preguntas** en función de cada uno de los criterios señalados:   * **Relevancia**   + ¿En qué medida el modelo del proyecto, sus herramientas y acciones fueron relevantes y congruentes con las necesidades de las mujeres, de sus organizaciones, de las instituciones públicas y de las comunidades participantes en los territorios focalizados?   + ¿Las intervenciones se dirigen a las causas subyacentes de los problemas que enfrentan las lideresas y defensoras de derechos humanos?   + ¿En qué medida el programa ha contribuido al trabajo articulado y colaborativo entre organizaciones de mujeres la sociedad civil y la institucionalidad pública con competencia en la agenda de prevención y protección de lideresas y defensoras de DDHH en Colombia?   + ¿El proyecto se encuentra alineado con las políticas nacionales, marcos de ONU Mujeres (Nota Estratégica) y las normas internacionales en materia de mujeres, paz y seguridad y, en particular, para la prevención y protección de lideresas y defensoras en Colombia, a partir de la resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de la 68/181 de 2013 de la Asamblea General de las Naciones Unidas? * **Eficacia**   + ¿En qué medida, y de qué manera, se han alcanzado los objetivos estratégicos, efectos y resultados previstos del programa?   + ¿En qué medida el programa logró efectivamente contribuir al fortalecimiento de capacidades para la prevención y protección de lideresas y defensoras de derechos humanos sea en instituciones nacionales (Defensoría del Pueblo, Ministerio del Interior, Programa Integral de Garantías, etc.) y locales sea en la sociedad civil?   + ¿Hasta qué punto el programa logró generar entornos seguros y favorables para la protección de defensoras y lideresas de DDHH?   + ¿Cómo el programa ha contribuido a que los llamados de la Defensoría del Pueblo (vía diversos mecanismos, dentro de su competencia de magistratura moral) incidan en medidas concretas que prevengan y protejan la vida, integridad y rol de lideresas y defensoras? ¿Cuál ha sido la respuesta institucional (nacional y local) en prevención y protección de lideresas y defensoras? (derivada del rol de liderazgo de la Defensoría).   + ¿Hasta qué punto el programa ha permitido que los marcos normativos y de política pública existentes (nacionales y regionales) se transformen en acciones públicas/respuestas institucionales concretas que protegen a las mujeres líderes y defensoras de DDHH y previenen violaciones a sus derechos humanos?   + ¿En qué medida el programa generó conocimiento innovador y nuevas herramientas para prevención y protección de mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos?   + ¿Qué factores internos y externos contribuyeron o no al logro de los resultados y objetivo del programa? ¿De qué manera lo hicieron?   + ¿En qué medida el programa ha incorporado el enfoque de interseccionalidad y diferenciales (incluyendo personas con discapacidad)? * **Eficiencia**   + ¿En qué medida los recursos financieros y humanos, los sistemas y procedimientos administrativos, así como los mecanismos de gestión y niveles de coordinación entre las partes permitieron el alcance de los resultados y objetivos del programa?   + ¿Cuán oportunamente fue implementado y administrado el proyecto, de acuerdo con su documento de diseño y planificación estratégica y cronograma?   + ¿Qué limitaciones ha habido (políticas, prácticas burocráticas) para avanzar hacia los resultados dispuestos desde el proyecto? ¿Qué limitaciones ha habido relacionadas con la pandemia COVID-19 y como el proyecto ha hecho frente a estas limitaciones? * **Impacto**   + ¿Cómo el programa contribuyó con el objetivo general: “Las lideresas y defensoras en Colombia cuentan con un entorno seguro y favorable para defender derechos humanos y estar protegidas en el ejercicio del mismo gracias a mecanismos reforzados de prevención y protección”?   + ¿Cómo se dio la secuencia de cambio entre los diferentes niveles de resultados (productos, resultados e impacto) y actividades?   + ¿Cuáles son los efectos positivos y negativos producidos, intencionados o no, de forma directa (lideresas y defensoras de DDHH y Defensoría del Pueblo) e indirecta (sociedad en general)? * **Sostenibilidad**   + ¿Cuáles son los mayores cambios institucionales y sociales generados y qué oportunidades existen para lograr escalar y fortalecer las buenas prácticas identificadas?   + ¿En qué medida los ejercicios de incidencia política y cambios institucionales y sociales cuentan con condiciones para sostenerse en el corto y mediano plazo?   + ¿Cómo la institucionalidad pública se ha apropiado de la estructura de resultados y objetivo general del programa? ¿En qué medida esta podría ir asumiendo tales responsabilidades y apropiarse de los resultados del programa de cooperación?   + ¿Cuál es la probabilidad de que los efectos/resultados del programa continúen tras la retirada de la financiación de la cooperación noruega?   + ¿En qué medida el programa logró sostener un adecuado nivel de coordinación y sinergia entre los actores involucrados, y en qué medida se promovió la participación y alianza con actores clave para garantizar la sostenibilidad?   **Alcance**  Marco Temporal de implementación: 2019 – Julio 2022  La presente consultoría se enfocará en el fortalecimiento realizado a nivel nacional, en los territorios priorizados por el Programa, así como a nivel regional (incluyendo el trabajo incluir el trabajo realizado con Mesoamérica y Brasil, a través del resultado 3: “La agenda regional y global de defensores y defensoras de DDHH incorpora los aportes y la experiencia colombiana en prevención y protección, fortaleciendo los estándares internacionales en la materia) |
| **V. Tiempos y productos esperados** |
| **Tiempos**  La evaluación se desarrollará en un periodo total de tres (3) meses según el marco de tiempo propuesto a continuación:  **Actividades**   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Actividad | Marco de tiempo | Responsable | | Reuniones de inicio con el equipo técnico de ONU Mujeres | 1 semana (Tras la firma del contrato) | ONU Mujeres y Consultor(a) | | Revisión de escritorio introductoria y aclaración de dudas frente al proceso o el proyecto. | 2 semanas (Tras la firma del contrato) | ONU Mujeres y Consultor(a) | | Presentación de informe inicial (que incluya plan de trabajo, cronograma de entrega, metodología y propuesta de instrumentos de recolección, matriz de evaluación) | 3 semanas (Tras la firma del contrato) | Consultor(a) | | Recolección de información con actores estratégicos vinculados al proyecto. | Entre semana 4 y 9 (Tras la firma del contrato) | Consultor(a) | | Análisis y presentación de borrador del informe a ONU Mujeres | 10 semanas (Tras la firma del contrato) | Consultor(a) | | Retroalimentación al borrador | 11 semanas (Tras la firma del contrato) | ONU Mujeres | | Ajustes y validación de hallazgos y recomendaciones y presentación informe final de la evaluación | 12 semanas (Tras la firma del contrato) | Consultor(a) |   **Productos esperados**  Los productos que se deberán entregar en el marco de la evaluación se describen a continuación, indicando tiempo y porcentaje de pago:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Producto | Marco de tiempo | % de pago | | Informe inicial, considerando el siguiente esquema:   * Introducción: antecedentes y contexto, propósito, objetivos y alcance de la evaluación. * Metodología: criterios y preguntas, indicadores para la medición de los resultados (basados en el marco de resultados del proyecto); diseño de la evaluación (métodos para la recolección y análisis de los datos); Limitaciones de la evaluación.   Resultados del análisis de evaluabilidad.   * Matriz de evaluación que sintetice los principales aspectos a evaluar especificando qué y cómo será evaluado (criterios, preguntas, indicadores, medios, fuentes, etc.). * Plan y cronograma de trabajo detallado. * Responsabilidades, aspectos logísticos y de apoyo. | 3 semanas (Tras la firma del contrato) | 20% | | Informe borrador de la evaluación, siguiendo la siguiente estructura[[3]](#footnote-3):   * Título, índices y páginas introductorias * Antecedentes y propósito de la evaluación * Descripción del contexto de implementación del proyecto. * Objetivos y alcance de la evaluación * Metodología y limitaciones de la evaluación * Hallazgos * Conclusiones * Recomendaciones (priorizándolas de acuerdo con criterios como: prioridad, factibilidad, costo, impacto potencial, etc.) * Lecciones aprendidas y buenas prácticas | 10 semanas (Tras la firma del contrato) | 40% | | Informe final de la evaluación, siguiendo la siguiente estructura:   1. Título, índices y páginas introductorias 2. Resumen ejecutivo que incluya principales resultados y recomendaciones 3. Antecedentes y propósito de la evaluación 4. Descripción del contexto y del programa evaluado. 5. Objetivos y alcance de la evaluación 6. Metodología y limitaciones de la evaluación 7. Hallazgos por criterio de evaluación 8. Conclusiones 9. Recomendaciones (priorizándolas de acuerdo con criterios como: prioridad, factibilidad, costo, impacto potencial, etc.) 10. Lecciones aprendidas y buenas prácticas  * Anexos: * Términos de referencia * Documentos consultados * Documentos de recolección de información * Documentación relacionada al análisis de la información realizado, a la metodología empleada, (ej. la matriz de evaluación).   Presentación visual (Power Point/infografía u otra herramienta según preferencia del consultor/a) con principales hallazgos y recomendaciones generadas desde la evaluación.  El informe final deberá ser presentado en español, incluyendo la traducción en inglés (nivel profesional) del resumen ejecutivo | 12 semanas (Tras la firma del contrato) | 40% | |

|  |
| --- |
| **VI. Remuneración y Forma de Pago** |
| El/la consultor/a seleccionado/a deberá enviar la cotización correspondiente a cada producto.  100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.  ONU Mujeres no otorga anticipos.  Los pagos se realizarán según la distribución establecida en la tabla de productos esperados (sección V) y una vez sea recibido a satisfacción cada producto. |

|  |  |
| --- | --- |
| **VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos** | |
| Para el buen desarrollo de la consultoría, ONU Mujeres le entregará a la persona seleccionada la información que facilite el contexto de la consultoría (documentos, información de campo, sistemas de información institucionales, registros financieros, y lista de contactos).  La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por el área de Planeación, Monitoreo y Evaluación. En particular, la gerencia de la evaluación será asumida por el Asesor-Coordinador de Planeación, Monitoreo y Evaluación, quien realizará la coordinación y la gestión cotidiana. El grupo de gestión de la evaluación será conformado por el Asesor-Coordinador de Planeación, Monitoreo y Evaluación, la Coordinadora del Programa y la Oficial Nacional de Mujeres, Paz y Seguridad y tomará las decisiones estratégicas en el marco de la evaluación.  Todos los productos deberán sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.  La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada y contempla todos los costos asociados al desarrollo de los productos establecidos.  El/la consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.  El/la consultor/a se compromete a mantener completa confidencialidad de los productos desarrollados en el marco de la consultoría.  La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad y cursos mandatorios de ONU Mujeres.  Para el desarrollo de todas las consultorías superiores a un mes la persona contratada deberá realizar los cursos virtuales mandatorios disponibles de forma gratuita en la plataforma virtual Ágora https://agora.unicef.org/course/view.php?id=16521  La remuneración para este tipo de contrato es todo-incluido, la organización no asumirá otros costos o beneficios. Por lo tanto, es responsabilidad del consultor/a contar con seguro médico por el periodo del contrato y se recomienda que incluya cobertura médica para enfermedades relacionadas a COVID-19.  De ser seleccionado/a para esta vacante, se requerirá presentar prueba de cobertura médica.  Para el desarrollo de la consultoría se prevén los siguientes viajes que deberán ser incluidos en la propuesta:   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **Ciudad Origen** | **Departamento/ Ciudad Destino** | **Número de noches** | **Notas** | | Ciudad de origen del/a evaluador/a | Bogotá | 5 | Aplica de no ser el/la evaluador/a residente en Bogotá | | Bogotá | Antioquia | 2 | Pendiente validación viajes internos | | Bogotá | Nariño | 2 | Pendiente validación viajes internos | | Bogotá | Chocó | 3 | Pendiente validación viajes internos | | Bogotá | Cauca | 3 | Pendiente validación viajes internos |   En ONU Mujeres asumimos el compromiso de crear un entorno diverso e inclusivo de respeto mutuo. ONU Mujeres contrata, emplea, capacita, compensa y promueve sin discriminar por motivos de raza, religión, color, sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, capacidad, origen nacional o cualquier otra condición contemplada en la ley. Todos los empleos se deciden en función de las aptitudes, la competencia, la integridad y las necesidades de la organización.  Si necesita algún tipo de adaptación razonable para participar en el proceso de reclutamiento y selección, incluya esta información en su candidatura.  ONU Mujeres tiene una política de tolerancia cero frente a las conductas incompatibles con los fines y objetivos de las Naciones Unidas y de ONU Mujeres, que incluyen la explotación y abusos sexuales, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación. Las candidatas y los candidatos seleccionadas/os deberán respetar las políticas y los procedimientos de ONU Mujeres y las normas de conducta exigidas al personal de la organización, por lo que se someterán a rigurosas verificaciones de referencias y antecedentes. (La verificación de antecedentes incluirá la comprobación de las credenciales académicas y el historial de empleo. Es posible que las candidatas y los candidatos seleccionadas/os deban proporcionar información adicional para realizar una verificación de antecedentes).  Las personas de grupos minoritarios, grupos indígenas y personas con discapacidad son igualmente incentivadas a postularse.  Todas las solicitudes serán tratadas con la más estricta confidencialidad. | |
| **VIII. Competencias** | |
| * **Valores y Principios Corporativos:** * Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas. * Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo. * Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal. * **Competencias Corporativas** * Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género * Rendición de cuentas * Solución creativa de problemas * Comunicación eficaz * Colaboración inclusiva * Compromiso y participación con las partes interesadas * Liderar con el ejemplo   Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:  [*https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-values-and-competencies-framework-es.pdf?la=es&vs=5414*](https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-values-and-competencies-framework-es.pdf?la=es&vs=5414) | |
| **IX. Requerimientos** | |
| **Educación:** | Profesional en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas, Políticas o disciplinas afines.  Maestría en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas, Políticas o disciplinas afines. |
| **Experiencia:** | Experiencia general mínima de ocho (8) años en el campo de desarrollo social y/o derechos humanos. De los cuales debe contar con experiencia específica mínima de cinco (5) años en evaluación externa de programas y/o proyectos sociales.  Experiencia demostrable en evaluaciones de proyectos sobre género, preferiblemente en materia Mujeres, Paz y Seguridad (por lo menos 2 evaluaciones realizadas.  Se valora positivamente conocimiento sobre el contexto colombiano, y sobre el accionar de ONU Mujeres en función de su triple mandato, con énfasis en el ámbito programático de Mujeres, Paz y Seguridad, con énfasis en Defensoras de Derechos humanos y constructoras de paz, así como conocimiento del Sistema de Naciones Unidas en Colombia |
| **Lenguaje requerido:** | Español (nativo o avanzado). Inglés (nativo o avanzado). |
| **X. Proceso de selección** | |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: [RRHH.colombia@unwomen.org](mailto:RRHH.colombia@unwomen.org)  La cual consiste en:   * Carta de presentación que se encuentra incluida en el presente documento en las páginas 17 a la 21, debidamente diligenciada y firmada * Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/es/about-us/employment>). * Propuesta técnica para el desarrollo de la consultoría que incluya: enfoque de trabajo, metodología a utilizar y cronograma de actividades. (Máximo 5 hojas). * Propuesta económica correspondiente a cada producto.   Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:   |  |  | | --- | --- | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** | | Formato P11/Experiencia | 30% | | Propuesta técnica | 40% | | Propuesta financiera | 30% | | TOTAL | 100% |   Los criterios de calificación deben ser detallados.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** y **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA** | | | En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. | | | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | **Educación:** | Profesional en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas, Políticas o disciplinas afines.  Maestría en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas, Políticas o disciplinas afines. | | 15 PTS | | **Experiencia:** | Experiencia general mínima de ocho (8) años en el campo de desarrollo social y/o derechos humanos. De los cuales debe contar con experiencia específica mínima de cinco (5) años en evaluación externa de programas y/o proyectos sociales.  Experiencia demostrable en evaluaciones de proyectos sobre género, preferiblemente en materia Mujeres, Paz y Seguridad (por lo menos 2 evaluaciones realizadas).  Se valora positivamente conocimiento sobre el contexto colombiano, y sobre el accionar de ONU Mujeres en función de su triple mandato, con énfasis en el ámbito programático de Mujeres, Paz y Seguridad, así como conocimiento del Sistema de Naciones Unidas en Colombia | | 15 PTS | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **30 PTS** | | *MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA* | | | *21 PTS* | | *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* | | | | | **ETAPA 2** | **Evaluación de propuesta técnica** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la propuesta técnica | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | Propuesta técnica, criterios a evaluar:  Coherencia y estructura metodológica de la propuesta.  Enfoque de trabajo, metodología a utilizar y cronograma de actividades. (Máximo 5 hojas)-**No hay un formato estándar**  Comprensión de los derechos humanos de las mujeres, la perspectiva de género, los impactos de la violencia basada en género.  Experticia en procesos de investigación social.  Experticia en recolección, análisis y sistematización de información para implementación y evaluación de programas y proyectos.  Deseable. Experiencia de trabajo en Colombia. | | | 40 PTS | | **TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **40 PTS** | | **ETAPA 3** | **Evaluación de propuesta financiera** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la propuesta financiera | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | Propuesta financiera que incluya el costo para el desarrollo de los productos, así como de los viajes previstos | | | 30 PTS | | **TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **30 PTS** | | **TOTAL PUNTOS** | | | **100 PTS** | | |

1. **DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

**Carta de Presentación**

[Lugar, fecha]

ONU MUJERES

Atn. Sra. Representante

Carrera 11 82-76 Oficina 802

Bogotá - Colombia

Asunto: **Titulo de la consultoría**

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es **(Incluir sede de trabajo)**

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: **(incluir el tiempo estimado de la consultoría).**

**Parte I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:**  *Detallar* |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Requisitos** | | **Indicar Cumplimiento** | | Título | Profesional en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas, Políticas o disciplinas afines.  Maestría en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas, Políticas o disciplinas afines. | [Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] | | Experiencia Especifica  Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia. | Experiencia general mínima de ocho (8) años en el campo de desarrollo social y/o derechos humanos. De los cuales debe contar con experiencia específica mínima de cinco (5) años en evaluación externa de programas y/o proyectos sociales.  Experiencia demostrable en evaluaciones de proyectos sobre género, preferiblemente en materia Mujeres, Paz y Seguridad (por lo menos 2 evaluaciones realizadas.  Se valora positivamente conocimiento sobre el contexto colombiano, y sobre el accionar de ONU Mujeres en función de su triple mandato, con énfasis en el ámbito programático de Mujeres, Paz y Seguridad, así como conocimiento del Sistema de Naciones Unidas en Colombia | [Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)] | | Idioma | Español (nativo o avanzado). Inglés (nativo o avanzado). | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] | |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Nombre | Correo Electrónico | Teléfono | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |   Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**Parte II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: | *Indicar* |
| Dirección y Teléfonos de contacto: | *Indicar* |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: | *Indicar* |
| Documento de Identidad No. | *Indicar* |
| Dirección y Ciudad | *Indicar* |
| Teléfonos de contacto. | *Indicar* |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  *En caso de “si” indicar entidad y cargo*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a; | *Por favor marque la casilla apropiada:*   * Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA * Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]* |

**nota informativa**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Documento de Identidad No.: [indicar número]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]

E mail: [indicar]

1. **Sumativa:** cuya finalidad es establecer la relación de procesos entre planeación y diseño de proyecto, y la generación de resultados e impactos tempranos a nivel programático en las áreas de intervención. [↑](#footnote-ref-1)
2. **Formativa:** cuya finalidad es la mejora de la intervención evaluada. Se concentra en identificar fortalezas y debilidades, tanto del concepto mismo de la intervención como del proceso de implementación, para proponer medidas correctivas para la mejora de la gestión. [↑](#footnote-ref-2)
3. El informe borrador y final tendrán que incluir las siguientes referencias específicas: en cada hallazgo se tendrá que especificar a cuál/es pregunta/s de evaluación responde, las conclusiones en cuales hallazgos se sustentan y de la misma forma las recomendaciones. [↑](#footnote-ref-3)